

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32576 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado 696/06 voluntario, de la deudora concursada José Luis Burriel Rodrigo, con CIF nº 19832245-N, con domicilio en la avenida Burjasot, 136, 1B, Valencia, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 7 de octubre de 2015 por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC),

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 7 de octubre de 2015.- El letrado de la administración de justicia.

ID: A150046865-1